

Concurso Valorización de la Investigación en la Universidad, VIU

Objetivo del concurso: Promover nuevos negocios o empresas basados en la investigación realizada en universidades chilenas, donde participen en forma asociada: alumnos de pre o postgrado (que estén realizando o hayan terminado sus memorias o tesis en Chile), investigadores de las universidades, que sean profesores guía de los alumnos u investigadores contratados por las universidades y que tengan, o hayan tenido proyectos de investigación básica, de I+D o innovación tecnológica vigentes (en los últimos cinco años contados hacia atrás de la fecha de la convocatoria).

Público objetivo: Los(as) postulantes deberán ser o haber sido alumnos(as) de universidades nacionales acreditadas que hayan finalizado o estén finalizando su tesis/memoria/proyecto de título de pregrado o postgrado.

Requisitos:

- Equipo de trabajo mínimo deberá estar constituido por un(a) director(a) de proyecto, cuyo rol lo deberá cumplir el(la) alumno(a) de carreras de pregrado o de programas de postgrado acreditado; un(a) profesor(a) o investigador(a) guía y mentores del mundo de los negocios o especialistas en el desarrollo de negocios innovadores basados en ciencia, paneles de apoyo técnicos o equipos de expertos.
- El director(a) deberá comprometer en lo posible una dedicación total al proyecto, pero en todo caso, el compromiso deberá ser de al menos 20 horas a la semana.
- Aquellos proyectos que contemplen resultados patentables deben considerar en el ítem de propiedad intelectual del presupuesto \$3.000.000 para cubrir gastos asociados a la protección.
- Cada proyecto debe solicitar el monto máximo permitido por las bases en el ítem Gastos de Administración Indirecto (12% subsidio solicitado).
- El patrocinio estará condicionado a la factibilidad técnica del diseño experimental, para validar la tecnología propuesta (mínimo TRL2).

Subsidio máximo:

- ANID financia un 80% con un máximo de M\$ 30.000 (treinta millones de pesos).

Cofinanciamiento:

- Las instituciones beneficiarias deben aportar un mínimo del 20% del monto solicitado a ANID (valorizados y/o incrementales).

Plazo máximo ejecución: 12 meses

Estado: próxima apertura mayo 2022

Más Información